

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019 por el Consejo del Poder Judicial, el día 31 de agosto de 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2022-080**, llevado a cabo para la **Contratación de servicios logísticos, alimentos y bebidas para la celebración del “XV aniversario de la Ley Núm. 108-05, de Registro Inmobiliario: Logros y Retos de los Sistemas Registrales”**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 17 de agosto de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento **RI-CM-BS-2022-080** e invitar mediante correo electrónico a los siguientes proveedores:

No.	Empresas invitadas	Respuestas
1.	Hoteles Nacionales, SA	Presentó oferta
2.	Promociones & Proyectos, SA	No presentó oferta
3.	SKETCH PROM, SRL	Presentó oferta
4.	Agencia de Viajes Milena Tours, SRL	No presentó oferta
5.	K&M Destinos Universales, SRL	No presentó oferta
6.	Restaurant Lina, SA (Barceló Santo Domingo).	No presentó oferta
7.	Inexpress Dominicana, SA	No presentó oferta
8.	Occifitur Dominicana, SRL	No presentó oferta
9.	El Embajador, a Royal Hideaway Hotel, SA	No presentó oferta
10.	Orion Investment Group INC. (Hotel JW Marriott SD)	No presentó oferta
11.	Hotel W&P Santo Domingo	No presentó oferta
12.	InterContinental Real Santo Domingo - IHG	Presentó oferta en nombre de El Palmar Business Group, Corp
13.	Brimela Events & Decoration, SRL	No presentó oferta
14.	Services Travel, SRL	Presentó oferta

CONSIDERANDO: Que dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas se recibieron 4 propuestas de:

1. El Palmar Business Group, Corp
2. Hoteles Nacionales, SA
3. Services Travel, SRL
4. Sketchprom, SRL

CONSIDERANDO: Que en fecha 23 de agosto de 2022, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación de credenciales, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		El Palmar Business Group, Corp		Hoteles Nacionales, SA		Sketchprom, SRL		Services Travel SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de agosto de 2022, los peritos designados presentaron la evaluación técnica definitiva del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-080**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		El Palmar Business Group, Corp		Hoteles Nacionales, SA		Sketchprom, SRL		Services Travel SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Hotel 5 estrellas, ubicado en el polígono central del Distrito Nacional. Fecha del evento: 10 de noviembre del 2022. Horario de la actividad: De 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m.	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		Cumple	N/A	No cumple	El hotel propuesto no es 5 estrellas	Cumple	
Disponibilidad de estacionamientos sin costo adicional y/o disponibilidad de valet parking, para todos los asistentes al evento.		Cumple		Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	
Salón privado con acceso exclusivo, de acústica e iluminación adecuada y aire acondicionado, que cuente con mesas redondas para ser colocadas con el debido distanciamiento para un mínimo de 8 a 10 sillas por cada una para un total de 150 personas y 5 sillas laterales.		Cumple		Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	
Salón ejecutivo para reuniones privadas de capacidad mínima de 6 personas.		Cumple		Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	
Salones ubicados en el mismo piso y sin columnas, para una buena ejecución del evento.		Cumple		No cumple	Los salones propuestos no se encuentran ubicados en el mismo piso. El salón principal está en el primer piso y el secundario está en el segundo piso del hotel.	No cumple	Los salones propuestos no cumplen con las especificaciones requeridas.	Cumple	
Permitir montaje el día previo al evento.		Cumple		Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	
Disponibilidad del salón 3 horas previas a la hora pautada de la actividad.		Cumple	N/A	No cumple	No indicaron disponibilidad 3 horas previas a la actividad	Cumple	N/A	Cumple	N/A
Área exterior del salón para recibir invitados y staff, con mesa rectangular para 10 personas y sillas dentro del salón para 5 personas.		Cumple		Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	
Servicio de internet de un mínimo de 50 MB.		Cumple		Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	
Disponibilidad de rampa para personas con discapacidad.		Cumple		Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	
Tarima de 2 a 3 pies de altura.		Cumple		Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	
Tarima para control de audiovisuales y equipo de soporte de las presentaciones de los conferencistas.		Cumple		No cumple	No incluye tarima para control de audiovisuales ni equipo de soporte para las presentaciones	Cumple	N/A	Cumple	
Colocar invitación del evento en las pantallas del hotel.		Cumple		Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	
Técnico operativo permanente.		Cumple		No cumple	No incluye soporte técnico.	Cumple	N/A	Cumple	
Asignación de personal del hotel para dar respuesta a cualquier requerimiento.		Cumple		Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	
Disponibilidad de 1 habitación doble para staff.		Cumple		Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	
Servicios de refrigerio, desayuno y almuerzo ejecutivo para 180 personas.		Cumple		Cumple	N/A	Cumple	N/A	Cumple	

CONSIDERANDO: Que mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que las empresas **El Palmar Business Group, Corp** y **Services Travel, SRL** cumplieron con lo requerido y las empresas **Hoteles Nacionales, SA** y **Sketchprom, SRL** no cumplieron con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de Compra Menor Núm. RI-CM-BS-2022-080.

CONSIDERANDO: Que en fecha 30 de agosto de 2022, se preparó el análisis de ofertas económicas de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica y de credenciales, arrojando los siguientes resultados:

Descripción del servicio requerido por la Institución	El Palmar Business Group, Corp		Services Travel, SRL	
	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
Contratación de servicios logísticos, alimentos y bebidas para la celebración del “XV aniversario de la Ley Núm. 108-05, de Registro Inmobiliario: Logros y Retos de los Sistemas Registrales”: Ítem no. 1: servicios logísticos, alimentos y bebidas	RD\$ 1,354,337.60	RD\$ 1,354,337.60	RD\$ 1,599,479.62	RD\$ 1,599,479.62
Propuesta de Adjudicación	Monto a Adjudicar	\$1,354,337.60	Monto a Adjudicar	\$0.00

VISTO: El requerimiento de compras de la Administración General del Registro Inmobiliario Núm. AG-2022-247, de fecha 12 de agosto del 2022.

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha 17 de agosto del 2022.

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-080**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de los participantes del presente proceso, y las evaluaciones citadas anteriormente.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de **compra menor no. RI-CM-BS-2022-080**, llevado a cabo para la **Contratación de servicios logísticos, alimentos y bebidas para la celebración del “XV aniversario de la Ley Núm. 108-05, de Registro Inmobiliario: Logros y Retos de los Sistemas Registrales”**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Total adjudicado
El Palmar Business Group, Corp	130851255	Ítem no. 1: servicios logísticos, alimentos y bebidas	RD\$1,354,337.60

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, Gerente Administrativa y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-